



Departamento de Rentas
WGAC/ARB/MPP/ENV/sme

REF: Solicitud de Patente Microempresa Familiar
"elaboradora de productos de panadería y pastelería"

SANTA CRUZ, 02 marzo del 2021.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Contribuyente y el Informe N° 52 de fecha 02 marzo del 2021, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 524/

APRUEBESE Patente Microempresa Familiar "ELABORADORA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA", a nombre de **CAROLINA MARTINEZ FUENTEALBA**, RUT: 16.647.863-4, con domicilio en Avda. Cabello N° 377, Villa Robles de Otoño, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal

(S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría